

respuesta obrera

ATP, protección absoluta al capital

Este tratado secreto, auspiciado por el imperio, que Peña Nieto firmó en secreto y a espaldas de la nación será lesivo a esta. El resumen dado a conocer por la secretaría de economía muestra sus alcances en favor del capital y transnacionales. El ATP prohíbe expropiaciones sin compensaciones. Peña trata de hacer irreversible la entrega de territorio, recursos naturales y funciones estratégicas para afianzar las privatizaciones petrolera, petroquímica, eléctrica, mineralúrgica y de telecomunicaciones, entre otras.

Pernicioso Tratado

El Tratado fue firmado a espaldas de la nación, la nación viviente NO conocemos los términos que, muy probablemente, serán adversos en varias e importantes cuestiones. Lo que se sabe ha sido a "cuenta gotas". La falsa competitividad está basada en obvia desigualdad, especialmente, en materia de salarios. Pero hay aspectos todavía más graves.

"En el Acuerdo de Asociación Transpacífico (ATP) que negoció con Estados Unidos y otras diez naciones, México aceptó recurrir a un arbitraje internacional neutral y transparente cuando surjan disputas en cuestión de inversiones y servicios financieros, indica el resumen que la Secretaría de Economía (SE) dio a conocer sobre los 30 capítulos negociados (González S., en La Jornada, p.27, 19 octubre 2015).

"También se estableció que queda prohibida la expropiación que no sea para fines públicos, sin el debido proceso o compensación".

"Si bien en el acuerdo se definió la libre transferencia de fondos relacionados con una inversión, también se fijaron ciertas excepciones para asegurar que los gobiernos mantienen la flexibilidad para administrar los flujos volátiles de capital, incluso mediante medidas de salvaguardia

temporales no discriminatorias (como controles de capital) que restrinjan las transferencias relacionadas con inversiones en el contexto de una crisis de balanza de pagos o de una amenaza de ello, y algunas crisis económicas o para proteger la integridad y estabilidad del sistema financiero".

Acuerdos graves para la nación

Lo que firmó Peña Nieto tiene una característica fundamental: otorgar PROTECCIÓN ABSOLUTA al capital imperialista. Peña ha realizado todo lo que el imperio le ha pedido para la acumulación de capital. Ahora, volvió a inclinarse para dar a las corporaciones transnacionales todas las garantías que necesitan, específicamente, con relación a la propiedad.

Esto es lo que más importa a la burguesía. Para complacerla, a nivel nacional, Peña modificó regresivamente los artículos 25, 27 y 28 constitucionales. Con su reforma energética, Peña DESNACIONALIZÓ a las industrias petrolera, de gas, petroquímica, eléctrica, y de telecomunicaciones.

Los dos mecanismos principales de la DESNACIONALIZACIÓN fueron: Uno, cambiando el régimen de propiedad en TODAS las

fases de los procesos de trabajo y recursos naturales. El nuevo régimen de propiedad ahora es privado.

Dos, eliminando las funciones "estratégicas" a cargo exclusivo del Estado para privatizarlas.

Esto, de suyo, es sumamente grave. Peña entregó a las corporaciones transnacionales el patrimonio que es de la nación, regresando al pasado ominoso.

Pero, ahora, con el ATP le garantiza al capital que posesionarse del territorio nacional y apropiarse de los recursos naturales, funciones estratégicas e infraestructura física, es algo que podría ser irreversible.

"Queda prohibida la expropiación que no sea para fines públicos, sin el debido proceso o compensación", se dice. Con la **DESNACIONALIZACIÓN**, las industrias implicadas y recursos naturales, dejan de ser "públicos", vaya, ya no son ni siquiera "estratégicos". Las expropiaciones, de acuerdo a la reforma energética, las hará el gobierno en función del interés de las transnacionales. A estas, una vez posesionadas, no se les podrá expropiar. El ATP

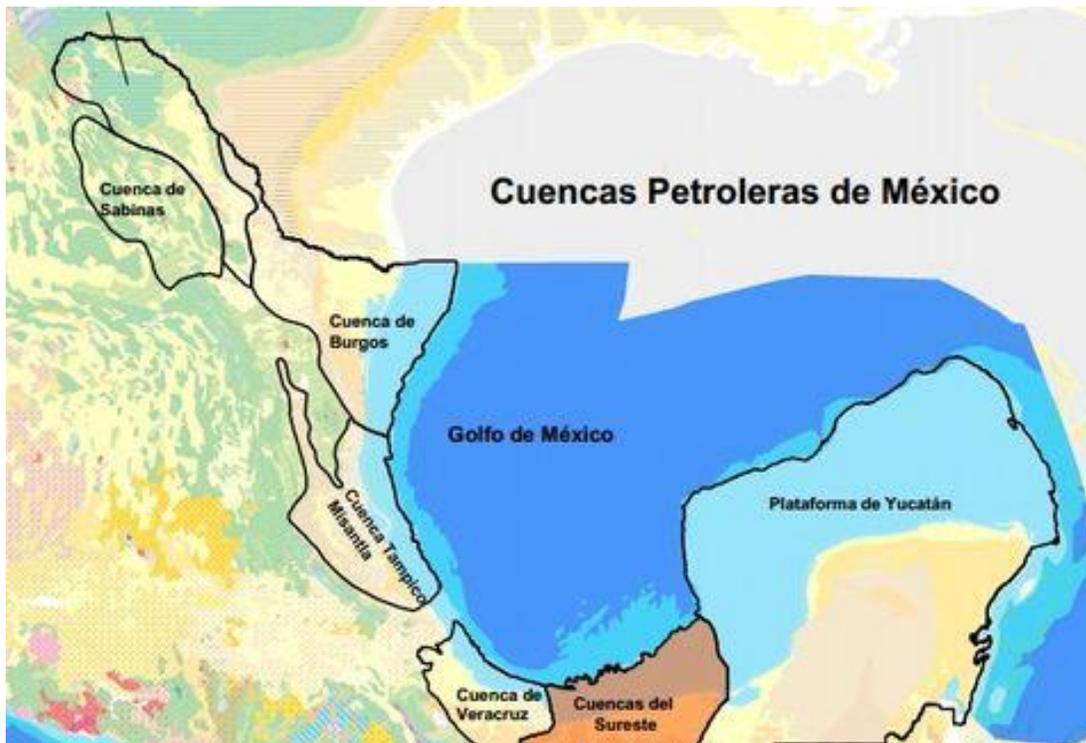
2015, energía 15 (323) 53, FTE de México establece la prohibición de expropiar al capital. ¿Cuándo y en qué casos, argumentaría el gobierno que es con fines públicos? ¡NUNCA!

Además, si alguna expropiación llegare a ocurrir, desde ahora se establece que ninguna será SIN la debida indemnización. Con ello, Peña le ofrece certeza impune al capital que, en cualquier circunstancia, siempre ganará. De ser el caso, ¿cuánta sería esa compensación? La que las transnacionales quisiesen.

Por si fuese poco, en materia de inversiones y servicios financieros, Peña aceptó someterse al arbitraje internacional en cualquier disputa. ¿Quién fijará las reglas? ¡Las transnacionales, sean bancos o empresas! Peña, desde ahora, se inclinó a los buitres.

Todo esto es una barbaridad. Hace tiempo que Peña debía haber sido echado. Sin embargo, la mayoría de la nación no reacciona. Pero no será así siempre. Cada vez se hace más necesaria la **RE-NACIONALIZACIÓN** y esta ocurrirá más temprano que tarde.

Ref.: 2014, elektron 15 (296) 1-2, 26 octubre 2015, FTE de México.



Peña entrega el patrimonio estratégico de la nación al imperio. FOTO: CNH